



Continúa división en el INE por designaciones

Defiende Taddei fallo del tribunal y consejeros ven violación al reglamento

LA SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que se debe valorar si es pertinente hacer los nombramientos pendientes a unos meses de la jornada electoral, aunque aseguró que la decisión del Tribunal Electoral da tranquilidad y certeza.

Por separado, un bloque de consejerías expresó su desacuerdo contra la resolución del Tribunal Electoral sobre los nombramientos internos del INE, que revoca los plazos y requisitos para que la presidencia designe encargados de despacho.

El Tribunal Electoral eliminó los plazos y requisitos establecidos en un mecanismo para la designación de encargados de despacho y propuestas de titulares, a fin de desterrar los nombramientos pendientes.



GABRIEL PAVO, EL UNIVERSAL

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, dijo que las áreas continúan trabajando porque no pueden permitirse retrasos.

Al ser cuestionada sobre las propuestas y en su caso nombramientos de titulares en Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, Guadalupe Taddei dijo que ya se han planteado algunas opciones.

“Tenemos que sentarnos y tomar decisiones sobre qué hacer. ¿Es posible ahorita cambiar encargadurías? ¿Es posible lograr acuerdos en este momento? ¿Es sano para el desarrollo del proceso? ¿Es correcto a cuatro meses y medio hacer cambios en las titularidades? Esas son las valoraciones que se están haciendo”, señaló al finalizar la sesión del Consejo General.

“No hay que echar campanas al vuelo ni actitudes derrotistas por una resolución de la Sala Superior. Aquí

hay que tener mucha claridad en que la resolución del Tribunal no viene a poner atribuciones nuevas a la presidencia, viene a darle certeza y seguridad a esto que en este momento se está viviendo, a esta situación de falta de designaciones en las direcciones ejecutivas y unidades técnicas por la falta de acuerdos”, expuso.

“Las encargadurías no son producto de una decisión unilateral, es producto de una no votación por un perfil que requiere todos los requisitos establecidos en la ley”, apuntó.

Afirmó que las áreas continúan trabajando porque no pueden permitirse retrasos o dejar de cumplir sus actividades, pues pueden poner en riesgo el proceso electoral.

“Creo que tenemos que tener en

la Secretaría Ejecutiva a alguien que sepa de todo el manejo del instituto, que tenga una relación correcta y cordial con todos los organismos públicos locales, también con las delegaciones nuestras, con las delegaciones también a nivel en sus distritos. Yo creo que eso es lo que necesitamos”, apuntó.

Por su parte, la consejera Norma de la Cruz, quien votó en contra del acuerdo inicial, aseguró que hay apertura al diálogo con la presidenta Guadalupe Taddei.

“Quien no esté de acuerdo, va a haber vacantes y si cree que sabe más cuando esté en el Tribunal yo como consejera pues asumo lo que nos diga el Tribunal”, apuntó.

La consejera Dania Ravel señaló

que las modificaciones de la Sala Superior violan el reglamento interior del INE, que señala que la encargaduría de la Secretaría Ejecutiva sólo puede elegirse entre titulares, no otros encargados de despacho.

“Eso para mí tiene una razón de ser, que es el hecho de que esa persona que ya es titular de una Dirección Ejecutiva ya pasó por un proceso de revisión de su perfil y alcanzó el consenso para estar en ese cargo. Entonces, con eso garantizas también que quien esté en una encargaduría en la Secretaría Ejecutiva, aunque sea nada más encargado, por la relevancia del cargo haya tenido también el consenso del colegiado”, sostuvo.

El consejero Martín Faz consideró que es mejor que María Elena Comejo permanezca como encargada de la Secretaría Ejecutiva, y calificó como un exceso las modificaciones del TERJF.

“Nuestro mecanismo lo que buscaba justo era crear un espacio para un diálogo y para ir mejorando la colegialidad, que es algo en lo que yo he insistido mucho desde que llegué aquí. Esto desafortunadamente no ha ocurrido del todo, por distintas razones”, reconoció.

La consejera Carla Humphrey dijo que no hay certeza sobre el tiempo que pueden permanecer las encargadurías, por lo que hizo votos para poder dialogar y acordar buenos perfiles para las áreas acéfalas. ●

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“Tenemos que sentarnos y tomar decisiones sobre qué hacer. ¿Es posible ahorita cambiar encargadurías? ¿Es posible lograr acuerdos en este momento? ¿Es sano para el desarrollo del proceso?”

Se ahonda la división entre consejeros del TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMILA

Ayer se ahondó la división entre los consejeros el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a la sentencia que avalaron y que modificó el acuerdo del mecanismo extraordinario aprobado el pasado 16 de diciembre por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para designar a los encargados de direcciones y de la Secretaría Ejecutiva.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseguró que no se violenta la "colegialidad en el instituto", por lo que sí podría ejercer el criterio que le otorga la resolución para designar a funcionarios en las encargarías y en la Secretaría Ejecutiva. Sin embargo, añadió que antes de ello, buscará el diálogo y los acuerdos porque son un órgano colegiado.

Los consejeros Jorge Montaña y Norma Cruz mantuvieron una posición similar a Taddei. Señalaron, por separado, que acatarán la resolución del TEPJF, pero la consejera Carla Humphrey y el consejero Martín Faz reprocharon que los magistrados agregaran criterios fuera del reglamento del INE para la designación de altos mandos de este órgano electoral.

Para la consejera presidenta, la resolución del Tribunal Electoral propuesta por la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso da tranquilidad y certeza, pero consideró necesario cuestionar si a cuatro meses de las elecciones sería correcto hacer cambios en las titularidades.

"No hay que echar campanas al vuelo ni asumir actitudes derrotistas por una resolución de la Sala Superior. Hay que tener claridad que la resolución del Tribunal no viene a poner atribuciones nuevas a la presidencia", atajó en entrevista al término de la sesión extraordinaria del Consejo General.

"Las encargarías no son producto de una decisión unilateral, son resultado de una votación por un perfil con todos los requisitos establecidos en la ley", apuntó.

El consejero Martín Faz se quejó de que esta resolución no fomenta la colegialidad, y que el mecanismo que habían aprobado "aportaba más que la resolución del tribunal", aun así acatará el fallo.

Por su parte, la consejera Dania Ravel comentó que platicaron con Guadalupe Taddei y se buscará que el encargado de la Secretaría Ejecutiva sea alguien que ya haya ocupado un cargo de dirección.

En tanto, la consejera Carla Humphrey criticó que en el TEPJF se pu-

sieran creativos e "inventaran cosas que no están en el reglamento del INE y rompen la colegialidad".

Al respecto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón cuestionó en redes sociales "si es el Consejo General del INE el que tiene esa

facultad ¿Cómo puede ser posible que se valide que de manera unilateral, la presidencia de este órgano designe en el encargo a personas que no obtuvieron una aprobación para ejercer el cargo por parte del Consejo General?"

Homenaje a Sergio García Ramírez

El Consejo General del INE guardó un minuto de silencio por el deceso de Sergio García Ramírez, investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien también fue consejero electoral de 2011 a 2013 en el entonces IFE.